



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA**



# PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DLXXVIII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023	NÚMERO 11 SEGUNDA SECCIÓN
---------------	---	---------------------------------

## *Sumario*

### **GOBIERNO MUNICIPAL**

#### **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS REYES DE JUÁREZ**

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Los Reyes de Juárez, de fecha 13 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LOS REYES DE JUÁREZ, PUEBLA, 2021-2024.

## **GOBIERNO MUNICIPAL**

### **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS REYES DE JUÁREZ**

**ACUERDO** de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Los Reyes de Juárez, de fecha 13 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LOS REYES DE JUÁREZ, PUEBLA, 2021-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidente Municipal Constitucional de los Reyes de Juárez, Puebla. 2021-2024.

**MANUEL HERRERA PONCE**, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Los Reyes de Juárez, Puebla, a sus habitantes hace saber:

### **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LOS REYES DE JUÁREZ, PUEBLA 2021-2024**

#### **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de las ideas, sugerencias, consejos y propuestas que recibí como candidato a la presidencia municipal de Los Reyes de Juárez, Puebla. En este documento se encuentran registradas la reflexiones y las ideas expresadas en los foros de consulta ciudadana que llevamos a cabo en la cabecera municipal y juntas auxiliares, durante los meses de septiembre y octubre de 2021, ya como gobierno electo; por lo tanto nuestro plan es una recopilación de las diversas necesidades expresadas por la ciudadanía, plasmadas en este instrumento de planeación.

En mi calidad de Presidente Municipal Constitucional expreso a ustedes mi profundo agradecimiento por reafirmar la confianza depositada en el equipo de trabajo que encabezo. Estoy consciente de la gran responsabilidad que he adquirido al ser quien represente muy dignamente a este municipio, pondré todo mi esfuerzo y experiencia de vida y de trabajo, para desempeñar de manera adecuada el papel que me corresponde. Y dirigir por el camino correcto al equipo de trabajo que conforma este H. Ayuntamiento; para que juntos, regidores, presidentes auxiliares y personal de confianza, seamos un parte aguas en la historia de nuestro municipio, este equipo de trabajo será un gobierno cuyas acciones se basen en el humanismo y el bien común, que se traduzcan en acciones concretas que les permitan a los ciudadanos elevar su calidad de vida; que se reflejen en mejores oportunidades desarrollo para sus hijos, que favorezcan la tranquilidad, la seguridad de las personas y de su patrimonio; que atiendan la ampliación y desarrollo de los servicios básicos que promuevan la equidad y la justicia social en todo el municipio.

Este es un gran reto y compromiso con todos los que integran la población de nuestro municipio, cumpliré con sencillez y humildad cada una de las metas plasmadas en este documento; como muestra de agradecimiento por brindarnos nuevamente su confianza tal como lo exprese en la campaña electoral reafirmar que “¡la historia sigue!” con rumbo al progreso y desarrollo social.

Mi equipo de colaboradores y yo estamos dispuestos a hacer el mayor de los esfuerzos por seguir entregando todo en esta noble tarea de servir a los ciudadanos de este municipio. Les pido su apoyo y participación pues es bien sabido que para lograr un verdadero cambio se requiere que tanto gobierno como la ciudadanía se comprometan en la creación de un nuevo municipio más justo y equitativo, que impulse el desarrollo económico y social de su gente.

En el Plan Municipal de Desarrollo se encuentran claramente definidos los objetivos, estrategias, y líneas de acción para el periodo 2021-2024, que fueron diseñadas para atender de manera prioritaria aquellas necesidades expresadas por la ciudadanía; estrategias que no solo servirán de manera efímera, sino que contribuirán para mejorar el futuro de las generaciones venideras.

C. Manuel Herrera Ponce  
Presidente Municipal Constitucional

## INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Desarrollo Municipal tiene la finalidad de ser un instrumento que oriente el trabajo y acciones en la construcción de un futuro que este más allá del periodo de gobierno 2021-2024. Es una herramienta que contempla cinco ejes de trabajo, que son considerados prioridad para el buen desarrollo de nuestro municipio. Con un lenguaje claro y sencillo plantea acciones reales y sostenibles que garantizan el desarrollo armónico de la población. Además fomenta la participación de la gente en la transformación del municipio, como ciudadanos conscientes de su importancia y función dentro del mismo.

Este Plan de Desarrollo parte de un diagnóstico de la problemática real que se vive dentro de la población, de aquí se derivan un conjunto de alternativas e ideas que se transforman en un proyecto de participación ciudadana, que dará atención y solución a las diversas necesidades de infraestructura, problemáticas educativas y sociales que enfrenta nuestro Municipio actualmente.

El trabajo de este Ayuntamiento estará centrado principalmente en 5 ejes de gobierno, con los que se pretende impulsar de forma directa el desarrollo del municipio, los ejes de Gobierno son:

- 1.- Desarrollo de la infraestructura en servicios básicos del Municipio.
- 2.- Seguridad Pública cercana a la gente.
- 3.- Desarrollo Equitativo de los derechos sociales.
- 4.- Administración Eficiente y atención asertiva.
- 5.- Ecología y Desarrollo Sustentable.

Manifestamos que tenemos como prioridad disminuir los índices de marginación y pobreza registrados en las estadísticas del INEGI, CONAPO y CONEVAL; el presente plan cuenta con un enfoque prospectivo, en el que tanto las acciones como las actividades diseñadas se vinculan con los objetivos y metas esperados a nivel nacional y estatal, para fomentar el desarrollo del Municipio y de esta manera hacerlo más próspero. Principalmente nos enfocaremos en aquellos aspectos en los que se han registrado rezagos importantes, en materia de salud, educación, agua potable, drenaje, energía eléctrica y vivienda; con ello sin duda se mejoraran las condiciones de vida de toda la población, este es el objetivo fundamental del Gobierno Municipal.

## MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Municipal de Los Reyes de Juárez, Puebla, se ajusta al marco legal vigente de carácter federal, estatal y municipal quienes sustentan la acción de la administración pública local, este marco contextual establece una coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil; y a la vez garantiza los mecanismos que se requieren para generar el desarrollo del municipio. Se basa en él y en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2011-2017, a fin de seguir las políticas generales de desarrollo establecidas en ambos documentos y asegurar la consecución y logro de los objetivos municipales.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

### **Ley de Planeación.**

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala: El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios. La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

La Ley Nacional de Planeación en su artículo 3o., primer párrafo, establece la definición de Planeación Nacional de Desarrollo, y nos dice:

[...] se entiende por Planeación Nacional de Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, sobre la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

### **Constitución Política del Estado.**

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población. En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

### **Ley Estatal de Planeación.**

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

### **Ley Orgánica Municipal**

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

### **Consulta pública y participación ciudadana para el PMD 2021-2024**

Atendiendo a lo dispuesto por Acuerdo del H. Ayuntamiento electo se convocó a la Consulta Pública para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo mediante las siguientes modalidades de participación:

**Foros Temáticos:** Se llevaron a cabo 2 consultas Públicas, una en la cabecera municipal y otra en la Junta Auxiliar de Benito Juárez el 24 de Septiembre y 8 de octubre de 2021 respectivamente de acuerdo al siguiente temario:

1. Desarrollo de la infraestructura municipal.
2. Seguridad Pública cercana a la gente.
3. Desarrollo Equitativo de los derechos sociales.
4. Administración Eficiente y atención asertiva.
5. Ecología y Desarrollo Sustentable.

Una vez concluida la consulta pública, se procedió a la integración y análisis de la información y las propuestas recibidas para integrar el documento base del Plan, adoptando una metodología que combina herramientas técnicas, disposiciones normativas y los compromisos asumidos por el gobierno municipal con la ciudadanía.

### ***Ubicación geográfica***

Entre los paralelos 18° 56' y 19° 00' de latitud norte; los meridianos 97° 47' y 97° 52' de longitud oeste; altitud entre 2 050 y 2 240 m. Colinda al norte con el municipio de Tepeaca; al este con el municipio de Acatzingo y San Salvador Huixcolotla; al sur con los municipios de San Salvador Huixcolotla y Cuapiaxtla de Madero; al oeste con los municipios de Cuapiaxtla de Madero y Tepeaca. Ocupa el 0.09% de la superficie del estado.

### ***Extensión territorial***

El municipio tiene una Extensión de 30.62 Kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 192 con respecto a los demás municipios.

### ***Crecimiento Poblacional***

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda, el municipio de Los Reyes de Juárez, Puebla tenía una población total de 30,933 habitantes en el último Censo de población 2020 realizado por el INEGI lo cual representó el 0.4% de la población en el estado, de los cuales, 14,965 eran hombres y 15,968 mujeres, que representaron el 48.6% y el 51.4%, respectivamente. Si se comparan estas cifras con las que se tuvieron en el Censo del año 2010, en el municipio tenía una población total de 25,553 habitantes, lo cual representó el 0.4% de la población en el estado, de los cuales, 12,390 eran hombres y 13,163 mujeres, que representaron el 48.49% y el 51.51%, respectivamente, En 10 años la población del municipio se incrementó en 5,380 habitantes, lo que significa un incremento promedio anual de 538 personas. Implicando un ritmo de crecimiento anual de al rededor 1.76%. Los datos del Censo 2020 también nos indican que el municipio tuvo una composición similar a la estatal, toda vez que los hombres representaron casi el 48% y las mujeres el 52%. El municipio tuvo una tasa de crecimiento promedio anual intercensal de 1.76%, que lo ubicó en el lugar 77 en cuanto a velocidad de crecimiento dentro de los 217 municipios del estado, significativamente por debajo del promedio estatal que fue de 1.96.

De acuerdo al volumen de su población, en el municipio se asienta el 0.4% de la población total del estado, que nos ubica en el lugar 168 de los municipios menos poblados. En el contexto de la región socioeconómica pertenecemos a la 3, que se denomina "Serdán y Valles centrales", misma que está integrada por 31 municipios, Los Reyes de Juárez ocupa el lugar 22 de los menos poblados de la región, aportando el 0.4% de la población total.

### ***Vivienda***

Un hogar limpio y con buen entorno familiar, favorece el bienestar de sus integrantes y por ende son condiciones fundamentales para promover el desarrollo integral de la población. En el censo de población 2020 publicado por el INEGI había en el municipio 6,616 hogares (0.39% del total de hogares en la entidad), de los cuales 814 estaban encabezados por jefas de familia (0.2% del total de la entidad).

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.6 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.2 integrantes. El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 11.87%. El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 19.98%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 1321.9 familias.

Con respecto a los servicios básicos, según información de CONEVAL-SEDESOL Tenemos que: 99.3% de las viviendas cuentan con energía eléctrica, es decir 47 no cuentan con este servicio; el 94.3% de las viviendas tienen drenaje y 377 lo carecen; en relación a viviendas con agua potable existe una cobertura del 97.8% y el resto que son 146 viviendas no lo tienen, así mismo 373 viviendas no cuentan con sanitario o excusado, siendo el 7.6%.

## **MISIÓN**

Mejorar e incrementar los servicios públicos del Municipio de Los Reyes de Juárez, a través de una atención ciudadana de calidad, calidez y eficiencia. Promoviendo la participación ciudadana para lograr el progreso equitativo de la población, y así convertirlo en un lugar digno para vivir.

## **VISIÓN**

Somos un municipio donde todas las familias tienen acceso a los servicios de infraestructura básica, servicios de calidad en salud y educación. Donde a través de la participación ciudadana se ha logrado la estabilidad económica, seguridad y paz social. Por ello la gente convive de manera pacífica, solidaria, colaborativa y respetuosa.

## **FILOSOFÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REYES DE JUÁREZ**

La filosofía del H. Ayuntamiento es básicamente una síntesis de su ambiente o cultura de valores fundamentales que tienen como propósito informar a todos los ciudadanos acerca de sus prácticas en el servicio público. Tener una filosofía de trabajo es una excelente forma de guiar a los servidores y funcionarios de este H. Ayuntamiento en el duro camino de la toma de decisiones.

Por lo anterior toda acción se fundamentará en:

**Respeto:** valorar y aceptar cualidades y derechos de una persona. El respeto a las condiciones individuales de los compañeros en el área de trabajo es la clave para un ambiente positivo y más productivo

Se trata de lograr un balance en las relaciones, de tolerar y de respetar a la vez. Lo ideal es mantener un comportamiento comedido, pacífico, donde predomine la serenidad y dejar para el horario personal las expresiones, hábitos y gustos propios.

**Humildad:** Reconocer nuestras debilidades, cualidades y capacidades para aprovecharlas en bien de los demás. Al conocer y reconocer las propias limitaciones, descubrimos también nuestro potencial, y logramos entender que, la unión con los compañeros que integramos este H. Ayuntamiento hace la fuerza, contrarrestando así las limitantes individuales y haciéndole frente a circunstancias externas fuera del control del propio Ayuntamiento.

**Lealtad:** Firmeza en los afectos y en las ideas que lleva a no engañar ni traicionar a los demás. En la medida en que los servidores y funcionarios de este H. Ayuntamiento se sientan satisfechos con su trabajo, comparten sus experiencias, sugieren mejoras, resuelven conflictos, apoyan a compañeros y ahorran recursos, es evidente que dicho comportamiento influye positivamente en la eficacia y eficiencia del mismo, mejorando las relaciones y aumentando la satisfacción de los ciudadanos.

**Trabajo colaborativo:** es aquel en el cual un grupo de personas intervienen aportando sus ideas y conocimientos con el objetivo de lograr una meta común. Sus dinámicas de trabajo, además, se diferencian fundamentalmente en la figura del líder o coordinador surgen espontáneamente, y no están rígidamente definidas.

El trabajo en colaboración delega el papel de líder de manera flexible según las necesidades de los proyectos y promueve entornos para que la comunicación sea fluida. Pretende crear espacios en los que todos tengan la oportunidad de expresar sus puntos de vista. Los funcionarios públicos han de aportar valor añadido con sus propuestas y que así sirvan para detectar nuevas oportunidades para el desarrollo del municipio.

## EJE DE GOBIERNO 1. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO

Este Eje involucra varios temas, de acuerdo a lo que se maneja en el municipio, se generaliza considerando a la obra pública como la clave que nos permitirá dar respuesta a las necesidades manifestadas por la sociedad en corto y mediano plazo, de acuerdo a las cifras que se generan por las dependencias que evalúan y censan.

NIVEL DE GOBIERNO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
EJE	2. Política social	4. Disminución de Las desigualdades	1. Desarrollo de la infraestructura en servicios básicos del Municipio.
OBJETIVO	El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.	Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.	Aumentar la infraestructura de los servicios básicos que mejore y amplíe el nivel de acceso a los servicios básicos de salud, vivienda y educación, para reducir los niveles de marginación y pobreza que presenta nuestro municipio.
Vinculación con Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible			
OBJETIVO	METAS		
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación		
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos		
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad		

<p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	<p>9. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p><b>ESTRATEGIAS</b></p>	<p><b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b></p>
<p>Realizar proyectos de relevancia que ayuden a incrementar el desarrollo de los servicios básicos creando un impacto positivo sobre la calidad de vida de la población en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caminos y carreteras que comunican a las comunidades de la periferia reconstruidas y restauradas.</li> <li>• Construcción y ampliación de red de energía eléctrica, agua potable y drenaje ejecutados.</li> <li>• Programas de construcción y rehabilitación de viviendas, clínicas de salud, rehabilitación de escuelas y edificios públicos otorgados.</li> </ul>
<p><b>METAS</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecimiento de un comité de obras por comunidad.</li> <li>✓ Elaboración de padrón de constructoras responsables.</li> <li>✓ Focalización de calles en mal estado, para priorizar su reparación.</li> <li>✓ Priorización de caminos a reconstruir.</li> <li>✓ Ejecución de obras de reconstrucción de caminos.</li> <li>✓ Construcción y/o ampliación de red de energía eléctrica.</li> <li>✓ Construcción y/o ampliación de red de agua potable.</li> <li>✓ Construcción y/o ampliación de red de drenaje.</li> <li>✓ Focalización de edificios públicos que requieren construcción o rehabilitación.</li> <li>✓ Ejecución de obras de construcción o rehabilitación de edificios públicos</li> <li>✓ Focalización de familias que demandan mejoramiento de sus viviendas.</li> <li>✓ Ejecución de obras de mejoramiento de vivienda.</li> <li>✓ Focalización de instituciones educativas que requieran construcción o rehabilitación de aulas escolares.</li> <li>✓ Ejecución de obras construcción o rehabilitación de aulas escolares.</li> <li>✓ Ejecución de obras de construcción o rehabilitación de edificios públicos</li> </ul>	
<p><b>INDICADORES</b></p>	<p><b>RESPONSABLES</b></p>
<p>Estratégico: Accesibilidad, Focalización y Cobertura</p>	<p>C. Manuel Herrera Ponce      Presidente Municipal                  C. José Francisco Aguilera Núñez      Regidor de Desarrollo Urbano                  Arq. Julio Cervantes Cortes      Director de obras Públicas</p>

**EJE DE GOBIERNO 2. SEGURIDAD PÚBLICA CERCANA A LA GENTE.**

Garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos es una de las prioridades de este ayuntamiento por supuesto que uno de los aspectos que han frenado el desarrollo económico del municipio es la delincuencia.

NIVEL DE GOBIERNO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
<p><b>EJE</b></p>	<p>1. Política y gobierno</p>	<p>1. Seguridad pública, justicia y estado de derecho.</p>	<p>2. Seguridad pública cercana a la gente.</p>
<p><b>OBJETIVO</b></p>	<p>Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.</p>	<p>Enfocado a mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, tomando como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad.</p>	<p>Garantizar la seguridad y la paz social del municipio con pleno respeto a los derechos humanos, capacitando a los elementos de seguridad pública para su correcto desempeño.</p>



<b>Vinculación con Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	
<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>
Garantizar la seguridad y paz social en todo el territorio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elementos policiacos capacitados.</li> <li>• Elementos y dirección de seguridad pública equipados.</li> <li>• Vehículos de patrullaje operando.</li> </ul>
<b>METAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Focalización de aspectos con más fallas en la acción policiaca.</li> <li>✓ Elaboración de agenda para cursos y campañas de prevención del delito.</li> <li>✓ Asistir a los cursos de capacitación convocados por el Consejo de Seguridad Pública del Estado.</li> <li>✓ Focalización de necesidades en cuanto a equipo de trabajo de los policías.</li> <li>✓ Evaluación de equipo de seguridad existente.</li> <li>✓ Reparación de equipo de seguridad existente.</li> <li>✓ Elaboración de listado de necesidades de equipo de seguridad faltante.</li> <li>✓ Elaboración de sistema de resguardo y responsables del equipo de seguridad.</li> <li>✓ Valoración de la funcionalidad de las unidades de patrullaje existentes.</li> <li>✓ Reparación de patrullas existentes.</li> <li>✓ Elaboración de inventario de unidades de transporte existentes y rutas de vigilancia.</li> <li>✓ Designación de comité compras de nuevas unidades y equipos de seguridad.</li> <li>✓ Ejecución de compras de equipos de seguridad y nuevas unidades (radiocomunicación y vigilancia y patrullaje).</li> <li>✓ Formación y coordinación de la policía intermunicipal.</li> </ul>	
<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Estratégico: Accesibilidad, capacidad para cubrir la demanda actual y Cobertura	Lic. Gerardo Campos Rosario Regidor de Gobernación. C. Francisco Garcia Flores. Comandante Municipal

### **EJE DE GOBIERNO 3. DESARROLLO EQUITATIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES.**

El propósito de este eje temático es contribuir en la disminución de los índices de pobreza y rezago social que prevalece en el municipio a través de programas y proyectos dirigidos a todos los sectores de la sociedad, particularmente a los sectores más vulnerables.

<b>NIVEL DE GOBIERNO</b>	<b>FEDERAL</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>MUNICIPAL</b>
<b>EJE</b>	2. Política social.	2. Disminución de Las desigualdades	3. Desarrollo equitativo de los derechos sociales.
<b>OBJETIVO</b>	Hacer que la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.	Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.	Brindar a la población del municipio espacios de desarrollo físico, social y mental, para tener una convivencia pacífica y respetuosa.

Vinculación con Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
OBJETIVO	METAS
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	<p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones</p>
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	<p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p>
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	<p>3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias los programas nacionales.</p> <p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Proporcionar a la población del municipio espacios para expresar y desarrollar sus habilidades deportivas, artísticas y culturales, así como fomentar y favorecer la inclusión de la población a programas y servicios educativos y de salud que le permitan tener acceso a una vida digna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios deportivos y culturales otorgados.</li> <li>• Entrega de aparatos ortopédicos y despensa realizadas.</li> <li>• Campañas de prevención en drogadicción y alcoholismo realizadas.</li> <li>• Pláticas sobre valores familiares, prevención de enfermedades crónicas degenerativas y nutrición impartidas.</li> <li>• Conferencias sobre equidad de género impartidas.</li> </ul>

METAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Organización de eventos deportivos.</li> <li>✓ Organización de talleres de música y danza.</li> <li>✓ Ejecución de talleres y torneos deportivos.</li> <li>✓ Elaboración de propaganda contra el uso y venta de drogas.</li> <li>✓ Concientización de la población para prevenir el uso de drogas.</li> <li>✓ Desarrollar un programa de conferencias sobre temas sociales.</li> <li>✓ Organización de talleres educativos para padres e hijos</li> <li>✓ Diseño e impresión de carteles sobre valores familiares.</li> <li>✓ Programa de conferencias sobre equidad de género.</li> <li>✓ Contratación de médicos y enfermeras para atender en centros y casas de salud.</li> <li>✓ Focalización de centros educativos con problemas de salud en sus estudiantes.</li> <li>✓ Pláticas sobre el cuidado de la salud impartidas en escuelas del municipio</li> </ul>	
INDICADORES	RESPONSABLES
Estratégico: Accesibilidad, cobertura y capacidad para cubrir la demanda.	C. Zurisadai Rosales Gerónimo. Síndico municipal C. Luisa Ramos García. Regidor de Grupos Vulnerables. C. Karina Chávez Martínez Regidor Educación C. Ma. Elena Reyes Ramos Regidora de Salud

#### EJE DE GOBIERNO 4. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y ATENCIÓN ASERTIVA.

El H. Ayuntamiento Municipal promoverá un acercamiento y comunicación con la sociedad para dialogar y tomar en cuenta las opiniones ciudadanas para la toma de decisiones; así mismo se brindara un trato amable, respetuoso y eficiente en la prestación de los servicios públicos.

NIVEL DE GOBIERNO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
EJE	1. Política y gobierno	Especial. Gobierno democrático, Innovador y transparente.	4. Administración eficiente y atención asertiva.
OBJETIVO	Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.	Busca dotar de herramientas a las Instituciones de la Administración Pública para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción; así como impulsar un gobierno moderno.	Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos que ofrece el H. Ayuntamiento Municipal, en la cabecera y las Juntas Auxiliares.
Vinculación con Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible			
OBJETIVO	METAS		
10. Reducir la desigualdad en y entre los países	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.		
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos municipales y auxiliares, para brindar un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a funcionarios públicos sobre diversos temas, acordes con su nombramiento otorgados.</li> <li>• Manual de procedimientos administrativos funcionando.</li> <li>• Fortalecimiento al catastro municipal ingresos municipales incrementados.</li> </ul>	
METAS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño de curso de capacitación a empleados del H. Ayuntamiento.</li> <li>✓ Ejecución del programa de capacitación.</li> <li>✓ Elaboración de agenda para la entrega de comprobación de recursos y de participaciones de las Juntas Auxiliares.</li> <li>✓ Elaboración de un directorio del H. Ayuntamiento y áreas del mismo</li> <li>✓ Elaboración del padrón de centros de salud y personal que labora en ellas.</li> <li>✓ Elaboración de directorio de atención del Sistema DIF Municipal.</li> <li>✓ Diseño e impresión de carteles informativos sobre las actividades del H. Ayuntamiento.</li> <li>✓ Diseño e impresión de folletos informativos sobre las actividades del H. Ayuntamiento.</li> <li>✓ Diseño y ejecución de programas de apoyo para las mujeres.</li> <li>✓ Relación de convenios para el ingreso a programas de apoyo firmados.</li> </ul>		
INDICADORES	RESPONSABLES	
Estratégico: Accesibilidad, cobertura y capacidad para cubrir la demanda.	C. Zurisadai Rosales Gerónimo C. Oscar López Moro. C. Luisa Ramos Garcia C. María Concepción Báez Hermenegildo	Síndico Municipal Contralor Municipal Regidora de Grupos Vulnerables. Regidora de Hacienda.

**EJE DE GOBIERNO 5. ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La ecología y la protección del medio ambiente será una vertiente de trabajo de esta Administración Municipal, se impulsara la reforestación con especies nativas en las áreas de uso común comunitario y la coordinación con los ciudadanos para la siembra de árboles y plantas de ornato que le dé una mejor imagen urbana a la comunidad, se promoverá la agricultura orgánica mediante la capacitación en la preparación de compostas.

NIVEL DE GOBIERNO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
<b>EJE</b>	2. Política social.	3. Desarrollo Económico para Todas y todos	5. Ecología y desarrollo sustentable.
<b>OBJETIVO</b>	Hacer que la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Contribuir a sustentabilidad de los bosques nacionales y terrenos de cultivo, previniendo la contaminación por basura, deforestación e incendios.

Vinculación con Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
OBJETIVO	METAS
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Apoyo a los agricultores del municipio para modernización del campo. Reforestación y cuidado de áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de capacitación para el trabajo otorgados.</li> <li>• Métodos de preparación para terrenos de siembra operando.</li> <li>• Brigadas de vigilancia contra tiraderos de basura clandestina operando.</li> <li>• Campañas de limpieza y reforestación realizadas.</li> </ul>
METAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impartición de talleres de capacitación en materia ecológica</li> <li>✓ Focalización de personas para empleo temporal</li> <li>✓ Reforestación de áreas verdes</li> <li>✓ Capacitación para realizar la quema de pastizal controladas</li> <li>✓ Organización de brigadas de control de incendios y vigilancia de contaminación de basura.</li> <li>✓ Difusión de programas para la modernización del campo</li> <li>✓ Sensibilización de la población para el manejo adecuado de los desechos orgánicos e inorgánicos en el hogar</li> <li>✓ Focalización de zonas con contaminación de basura</li> <li>✓ Sensibilización sobre el problema de la contaminación con basura.</li> <li>✓ Servicio de recolección de basura eficiente.</li> </ul>	
INDICADORES	RESPONSABLES
Estratégico: cobertura, oportunidad y capacidad para cubrir la demanda.	C. María Elena Reyes Ramos. Regidora de Salud. C. Balbina Dionisio Méndez. Regidor de Ecología.

### PROYECTOS POR EJE DE GOBIERNO

1. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO.									
LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	METAS	RECURSOS	INDICADORES	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE
Agua potable y alcantarillado	Ampliación de la red de agua potable	15 obras	FISM	% de obras realizadas	10%	30%	30%	30%	Dirección de obras y Regidor de obras

	Ampliación del drenaje.	20 obras	FISM	% de obras realizadas	10%	30%	30%	30%	Dirección de obras y Regidor de obras
	construcción de tanque elevado	1 tanque	FAIS	% de obras realizadas		50%	50%		Dirección de obras y Regidor de obras
Tratamiento de aguas residuales	Mantenimiento a las instalaciones de la planta de tratamiento de aguas residual	1 expediente	FISM	% de mantenimientos realizados.		50%		50%	Dirección de obras y Regidor de obras
Electrificación	Ampliación de la red de energía eléctrica	18 obras	FORTAMUN	% de obras realizadas	10%	30%	30%	30%	Dirección de obras y Regidor de obras
	Modernización de alumbrado público.	300 luminarias	FORTAMUN	% de luminaria reparadas o instaladas.		30%	35%	35%	Dirección de obras
Carreteras y urbanización	Adoquinamiento de calles	40 calles de adoquinadas y o pavimentadas	FISM	% de obras realizadas		35%	35%	30%	Dirección de obras y Director de obras
	Construcción de puentes peatonales	1 Puentes	FISM	% de obras realizadas			50%	50%	Regidor de obra pública y Director de obras
	Reconstrucción de caminos cosecheros	20 Kilómetros	Rec. Extraordinario	% de caminos cosecheros reconstruidos		35%	35%	30%	Regidor de Ecología y Director de obras
Infraestructura social	Reparación de carreteras	20 Kilómetros	Rec. Extraordinario	% de km de carretera bacheados.		10%	10%	10%	Regidor de Obra Publica
	Construcción de un mercado municipal	1 obra	FORTAMUN	% de obras realizadas		50%	50%		Regidor de Obra Publica
	Construcción de un Auditorio Municipal	1 obra	FISM	% de obras realizadas			50%	50%	Regidor de Obra Publica
	Construcción de portal de entrada a los Reyes de Juárez sobre el boulevard	1 obra	FISM	% de obras realizadas		50%	50%		Regidor de Obra Publica
	Construcción de centros deportivos y culturales	3 obras	FORTAMUN	% de obras realizadas.		30%	35%	35%	Presidente municipal.

	Remodelación de parques y centros deportivos	2 obras	FISM	% de obras realizadas.		30%	35%	35%	Dirección de obras
	Construcción de una casa de salud	1 casa de salud.	Rec. Extraordinario	% de obras realizadas.			50%	50%	Dirección de obras Regidora de Salud
	Remodelación de unidades de salud	2 obra	FISM	% de obras realizadas.		35%	35%	30%	Dirección de obras Regidora de Salud

2. SEGURIDAD PÚBLICA CERCANA A LA GENTE.									
LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	METAS	RECURSOS	INDICADORES	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE
Equipamiento de Policía	Adquisición de patrullas para seguridad pública.	2 patrullas	FORTAMUN	% de adquisiciones realizadas		50%	50%		Regidor de Gobernación
	Adquisición de uniformes para elementos de seguridad pública.	3 adquisiciones	FORTAMUN	% de adquisiciones realizadas		50%	50%		Regidor de Gobernación
	Adquisición de equipos de radiocomunicación para seguridad pública.	4 radiotransmisores	FORTAMUN	% de equipos adquiridos.		30%	35%	35%	Regidor de Gobernación
	Mantenimiento al C2 video vigilancia.	2 servicios	FORTAMUN	% de servicios realizados		50%	50%		Regidor de Gobernación
Prevención del delito	Publicación del Bando de Policía y Buen Gobierno	1 Reglamento	FORTAMUN	% de publicaciones realizadas	10%	30%	30%	30%	Regidor de Gobernación
	Aportación al CERESO de Tepeca	12 aportaciones	FORTAMUN	% de aportaciones realizadas	10%	30%	30%	30%	Regidor de Gobernación, Tesorero
	Cursos de capacitación a la Policía	5 cursos	FORTAMUN	% de curso realizados		30%	35%	35%	Regidor de Gobernación
Protección Civil	Actualización del Atlas de Riegos	1 Estudio	FORTAMUN	% de publicaciones realizadas.		50%	50%		Regidor de Gobernación

3. DESARROLLO EQUITATIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES.									
LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	METAS	RECURSOS	INDICADORES	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE
Mejoramiento a los servicios.	Aplicación de cloro al agua potable	36 entregas de cloro a cada pozo de agua potable	FORTAMUN	% de entregas de cloro a cada pozo	10%	30%	30%	30%	Regidora de Salud
	Ampliación de personal médico en las clínicas de salud	2 contrataciones Profesionales de la salud	Participaciones	% de personal contratado.		100%			Regidora de Salud
	Adquisición de material medico	36 lotes	Rec. Extraordinario	% de compras de medicamento realizadas.		30%	35%	35%	Regidora de Salud
	Promover campañas de salud para las mujeres	4 Campañas	Rec. Extraordinario	% de campañas realizadas		35%	35%	30%	Regidora de Salud
	Promover campañas de salud bucal	6 Campañas	Rec. Extraordinario	% de campañas realizadas		35%	35%	30%	Regidora de Salud
	Promover campañas de salud para mascotas.	6 Campañas	Rec. Extraordinario	% de campañas realizadas		35%	35%	30%	Regidora de Salud
	Ordenamiento de comercios establecidos, semiambulantes y ambulantes	6 campañas	Rec. Propios	% de campañas realizadas		35%	35%	30%	Regidor de industria y comercio
Mejoramiento a los servicios educativos	Alfabetización de personas adultas	135 Personas	Participaciones	% de personas que terminan la educación básica	25%	25%	25%	25%	Regidor de Educación
	Impulso a la calidad educativa	80 apoyos a escuelas de educación básica	Participaciones	% de apoyos otorgados		35%	35%	30%	Regidor de Educación
Equipamiento Escolar	Construcción de aulas, bardas perimetrales y/o desayunadores	6 obras	FORTAMUN	% de obras realizadas.		35%	35%	30%	Regidor de Educación
	Construcción de techados en patios escolares	2 obras	FORTAMUN	% de obras realizadas.		35%	35%	30%	Regidor de Educación
Fomento a la Cultura	Fomento a las actividades culturales	3 talleres (danza, música y teatro)	Rec. Extraordinario	% de talleres realizados		30%	35%	35%	Regidor de Educación



	Apoyo económico a diferentes comités para eventos culturales	50 Acciones	Participaciones	% de apoyos otorgados	10%	30%	30%	30%	Síndico municipal
Protección ciudadana	Despensas Alimenticias	1000 personas	Rec. Extraordinario	% de despensas entregadas		30%	35%	35%	Regidora de Grupos vulnerables DIF municipal
Capacitación	Talleres de capacitación sobre temas diversos	15 talleres	Rec. Extraordinario	% de talleres realizados		30%	35%	35%	Síndico y DIF Municipal
Rehabilitación de personas con discapacidad	Gestión de equipo y aparatos para personas con discapacidad	300 aparatos	Rec. Extraordinario	% de personas beneficiadas con entrega de aparatos	10%	30%	30%	30%	Regidora de Grupos vulnerables DIF municipal
	Gestión de la instalación de UBR en el municipio.	1 Unidad Básica de Rehabilitación	Rec. Extraordinario.	% UBR trabajando		20%	40%	40%	Regidora de Grupos vulnerables DIF municipal

#### 4. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y ATENCIÓN ASERTIVA.

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	METAS	RECURSOS	INDICADORES	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE
Mejora regulatoria interna	Elaboración y publicación de manuales de procedimientos administrativos	1 Manual	Participación	% publicaciones realizadas		50%	50%		Contralor Municipal
Mejora regulatoria interna	Elaboración y publicación de reglamentos de prestación de servicios públicos	3 Manuales	Participación	% publicaciones realizadas		50%	50%		Contralor Municipal
Catastro Municipal	Apoyos en descuentos al pago de impuestos de contribuyentes del municipio	300 apoyos de descuento en pago de predial	Rec. Propios	% de apoyos en descuentos otorgados		30%	35%	35%	Regidor de Hacienda
	Actualización del padrón de usuarios de servicios públicos	4 padrones	Rec. Propios	% padrones actualidos		30%	35%	35%	Regidor de Hacienda
	Empadronamiento de giros comerciales del municipio	3 Convocatorias	Rec. Propios	% de convocatorias realizadas		30%	35%	35%	Regidora de Hacienda
	Instalación de un módulo de atención de catastro Municipal.	1 modulo	Participaciones	% de módulos de catastro funcionando	20%	80%			

Registro Civil	Apoyos en la regularización de Actas de Nacimiento	100 apoyos otorgados	Ramo 28	% de apoyos otorgados		30%	35%	35%	Síndico Municipal
Apoyo a la economía familiar	Programa de subsidios en adquisición de enseres domésticos	3,000 piezas	Fundaciones	% de pzas. entregadas	15%	15%	15%	15%	Regidor de Grupos vulnerables
Obligaciones financieras	Pagos a CFE, CONAGUA, aportaciones al DIM	12 pagos a cada dependencia de gobierno.	FISM	% de pagos realizados	25%	25%	25%	25%	Tesorero municipal
	Pagos a LUMENERGIA	36 pagos	Participaciones	% de pagos realizados	10%	30%	30%	30%	Tesorero municipal
	Pago de ISR y 3% sobre nomina	36 pagos	Participaciones	% de pagos realizados	10%	30%	30%	30%	Tesorero municipal

5. ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.									
LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	METAS	RECURSOS	INDICADORES	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE
Reforestación	Campañas de reforestación con especies nativas	3 campañas	FORTAMUN	% campañas realizadas.		30%	35%	35%	Regidor de ecología
Imagen Urbana	Campañas de limpieza de las principales vialidades	3 campañas	participaciones	% campañas realizadas.		30%	35%	35%	Regidor de ecología
Capacitación	Impulso a la agricultura orgánica	3 expo agrícola	Rec. Extraordinario	% expo agrícola realizadas		30%	35%	35%	Regidora de Industria, Comercio Agricultura y Ganadería
	Manejo de incendios forestales	3 talleres	FORTAMUN	% de talleres realizados		50%	50%		Regidor dPe ecología. Director de protección civil

Dado en Salón de Cabildos de H. Ayuntamiento del Municipio de Los Reyes de Juárez, Puebla, a los 13 días del mes de enero del año 2022. El Presidente Municipal Constitucional. **C. MANUEL HERRERA PONCE.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. GERARDO CAMPOS ROSARIO.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. MARÍA CONCEPCIÓN BÁEZ HERMENEGILDO.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. KARINA CHÁVEZ MARTINEZ.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Servicios Públicos. **C. JOSÉ FRANCISCO AGUILERA NÚÑEZ.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. FAUSTO MORALES FUNEZ.** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género y Ecología. **C. BALBINA DIONISIO MÉNDEZ.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. LUISA RAMOS GARCÍA.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. MARÍA ELENA REYES RAMOS.** Rúbrica. Síndico Municipal. **C. ZURISADAI ROSALES JERÓNIMO.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. RICARDO DE LOS SANTOS ROJAS.** Rúbrica.